

DIARIO DE MADRID

DEL VIÉRNES 21 DE AGOSTO DE 1812.

Santa Juana Fremiot Fundadora. — Quarenta horas en la real iglesia de la Visitacion, al Barquillo.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 15 de la luna.
7 de lam.	16 s. o.	26 p. 1 l.	Ou-sud-ou. y D.	Salé el sol á las 5
12 del dia.	26 s. o.	26 p. 1 l.	Ou-sud-ou. y D.	y 18 m. y se po-
5 de la t.	25 s. o.	26 p. 1 l.	Ou-sud-ou. y R.	ne á las 6 y 42.

DON CÁRLOS DE ESPAÑA, CABALLERO POR DERECHO HEREDITARIO de la órden de san Juan de Jerusalem, mariscal de campo de los reales exércitos, y comandante general interino de Castilla la nueva, y de la villa y corte de Madrid &c.

Siendo de la mayor importancia para los intereses de la patria y del Rei que, interin S. A. la Regencia de las Españas destine los gefes que han de administrar la Hacienda pública en esta corte, se nombre una comision compuesta de los sugetos mas recomendables, que tome á su cargo desde luego la recaudacion y conservacion de los intereses que pertenecen al Estado, y que entienda en el secuestro y confiscacion de los bienes muebles é inmuebles pertenecientes á los enemigos y á los descarriados españoles, que en lugar de sujetarse al juicio paternal del gobierno legítimo, tan acreditado por su liberalidad como por su firmeza, recelosos de su imprudente conducta han seguido á los enemigos y al Rei intruso en su retirada; despues de haber tomado consejo de las personas mas respetables de esta corte, y del mas acendrado patriotismo, he nombrado por presidente de dicha comision interina de Hacienda á D. Esteban Rodriguez Gallego, vice-presidente de la junta superior de la provincia de Avila, é intendente en comision en la misma por nombramiento del gobierno; y por vocales al doctor D. Francisco Ramiro de Arcayo, visitador eclesiástico de las parroquias de Madrid; á D. Juan Ignacio de Ayestarán, á D. Francisco Bringas y á D. Manuel Lartiga. El comandante general interino espera que el nombramiento

de tan respetables sugetos merecerá la aprobación del público, y que se dirigirán y deberán dirigirse á dicha comision interina todos los recursos que tengan conexion con la real Hacienda, é igualmente las denuncias de todos los efectos de los enemigos y sus adherentes.

Madrid 18 de agosto de 1812.—Carlos de España.

DON CARLOS DE ESPAÑA, CABALLERO POR DERECHO HEREDITARIO de la órden de san Juan de Jerusalem, mariscal de campo de los reales exercitos, y comandante general interino de Castilla la nueva, y de la villa y corte de Madrid &c.

Noticioso de que algunos individuos del exercito enemigo, y otros de la misma nacion, no pudiendo transportar sus equipages, hacienda y mercancias, se han visto precisados á dexárlas en las casas de su alojamiento, y en otras de su confianza; MANDO que los tenedores, depositarios ó encargados de la custodia ó venta de tales efectos presenten un estado de todos ellos á la comision de Hacienda encargada de este ramo, que debe reunirse y celebrar sus sesiones en la calle de Toledo colegio imperial de san Isidro.

Estos estados deberán pasarse á la comision en las veinte y quatro horas siguientes á la fixacion de este edicto, desde las siete hasta las doce de la mañana, y desde las quatro hasta las siete de la tarde.

Al que pasado dicho término denunciase y descubriese la existencia y paradero de algunos efectos de esta clase, se le premiará con la tercera parte de su valor, y al ocultador de mala fe se le tratará como defraudador de los intereses pertenecientes á la nacion.

Los alcaldes del barrio deberán al momento poner en las casas de todo frances ó españoles que hayan seguido el exercito del Rei intruso un sello que indique su secuestro por la real Hacienda, y recogerán y pondrán á disposicion de la comision de Hacienda las llaves de dichas casas despues de haber procedido al inventario de los bienes que se encuentren en ellas. Las mugeres é hijos de los comprehendidos en este secuestro permanecerán en sus casas, pero con la obligacion de presentar todos los efectos que comprehenda el inventario formado por los alcaldes del barrio, y dirigirán á la comision de Hacienda las reclamaciones que tengan que formar en demanda de efectos propios pertenecientes á su sexo, ó qualesquiera otra pretension fundada en justicia relativa á su subsistencia y la de los hijos, y la comision de Hacienda determinará lo que haya lugar en derecho.

Madrid 18 de agosto de 1812.—Carlos de España.

AVISO AL PÚBLICO.

Para satisfacer la voluntad del público relativa al despacho y arribo

de los correos á esta villa, se le manifiesta que en el estado presente se activan incesantemente las disposiciones mas urgentes para que puedan ponerse corrientes las expediciones generales, con dias y horas fixas de su salida y recibo: entretanto, y para que llegue á noticia de todos, se da este aviso diciendo que en todos los dias de la semana se pueden poner cartas en el correo para las carreras de Extremadura, con el reino de Portugal, Cádiz, Isla y puntos de la costa del Mediterráneo; Castilla la nueva y vieja, Galicia, Asturias, Santander, Rioja, Navarra, Soria, Guadaluara y su provincia; Toledo, y provincia de la Mancha.

Quando todo se halle expedito se anunciará al público el estado de la general circulacion de la correspondencia en sus carreras; y asimismo los dias y horas fixas de su salida, y en los que deban llegar, salvando los acontecimientos del camino. Madrid 20 de agosto de 1812.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISO.

De órden del señor vicario eclesiástico de esta corte se trasladan los dias 22 y 23 del corriente las quarenta horas de la iglesia de monjas de la Concepcion francisca á la iglesia parroquial de santa Cruz.

LIBROS.

En la librería de Escribano, calle de las Carretas, se vende á 4 cuartos el papel y á 5 el librito de quarenta horas.

Himno al Excmo. Sr. lord Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo. Véndese á 10 cuartos en las librerías de Ranz, calle de la Cruz, y en la de Aguilera, calle de los Preciados.

Exposicion que el diputado del comun de la villa de Madrid dirigió al Sr. D. Josef Zorraquin, diputado en Cortes por la misma, con el objeto de llamar la atencion del congreso hácia los heroicos y señaladísimos esfuerzos que ha hecho este incomparable vecindario en favor de nuestra justa causa. Se vende á 6 cuartos en la librería de Perez, calle de las Carretas.

Elogio en verso al Sr. D. Francisco Mina, comandante general de su division. Se vende en las librerías de Escribano, calle de las Carretas, y de Ranz, calle de la Cruz.

GRABADO.

Coleccion de los retratos de los ilustres generales y gefes de las partidas, defensores de la patria en la presente revolucion. Todos los retratos de esta coleccion serán copiados de los mismos originales, y ninguno se grabará sin que se parezca al héroe que represente; y como no pueden adquirirse con facilidad á causa de hallarse en Jos diferentes

parages de España que ocupan los ejércitos, no se fixa un período para su publicación; como pudiera fixarse si estuviesen reunidos, ó se pretendiese dar al público retratos imaginarios como muchos de los que se le presentan: por esta causa se irán publicando al paso que se vayan adquiriendo, lo que se procurará que sea á la mayor brevedad posible, para que los amantes de la patria tengan el gusto de adornar sus gabinetes con las imágenes de unos héroes tan dignos de nuestro eterno reconocimiento. Hai ya algunos grabados y otros dibujados, y no se omitirá diligencia hasta completar la coleccion; y para que toda clase de personas que guste de ello pueda adquirirlos, se ha procurado darlos con la mayor equidad, que es á 4 rs. vn. cada uno: su tamaño es el de 4.º mayor, y estan grabados al estilo de tinta de china. Se hallará el primero, que representa al Excmo. Sr. D. Francisco Ballesteros, general en gefe del ejército de Andalucía (y todos los demas que vayan saliendo), en la librería de Castillo, frente á las gradas de san Felipe el Real.

VENTAS.

Por acuerdo de los acreedores á la testamentaria de D. Rafael Mariano de Leon se venden los enseres de su botica, y otros de menage de casa, en la que habitó calle del Pez, esquina á la de las Pozas, frente á la fuente del Cura. Estará abierto de 9 á 12 de la mañana.

En el despacho principal de este periódico, calle de Alcalá, núm. 2, quarto principal, darán razón del sugeto que vende un guardarropa en blanco quasi nuevo, colchones, y diferentes obras de libros.

ALQUILERES.

En la calle de la Ballesta, á san Antonio de los Portugueses, manzana 363, casa núm. 5, y en la inmediata 7 y 8, han quedado desocupados en la primera un quarto 2.º, y en la segunda otro principal y tres interiores, que se alquilarán en precios cómodos. De sus llaves darán puntual razon en el quarto 2.º de dicha casa núms. 7 y 8.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 8 de la noche, se executará la opereta en un acto titulada el Califa de Bagdad: seguirá una pieza titulada la Academia de música, en la que tocará un concierto de violin el profesor Don Calixto de Filippo, director de la orquesta del mismo teatro: cantará una aria la señora Concepcion Lledó; y se concluirá con el bolero, que bailarán dos mugeres. Se cobrará de subida.

En el de la Cruz, á las 8 de la noche, se executará la comedia en 3 actos titulada la Vieja y la Niño: se bailará el bolero: se cantará una tonadilla; y se concluirá con un sainete.

Con Real Privilegio. En la imprenta del Diario.